

Reina #8
Regidora #8

Sierra #9
Regidor #9



Alcalde

Alcalde



Regidor #6

ACTA N° 20 - 2019

Sesión ORDINARIA celebrada por la honorable Corporación Municipal de la Ciudad de Yucurán; Cabecera del Departamento de El Quiché, el día Jueves Treinta y Uno (31) de el mes de Octubre Año Dos mil Diecinueve (2019) hora de inicio 7:30 en el local que ocupa el Hotel Yucurán Vita Barrio El Calvario de este mismo Término Municipal, presidecida por la Sra. Regidora Prof. María Isabel Cáceres Córdón #2 reelecta Alcaldesa por ley. Delegada por el Sr. Alcalde Municipal P.R. Johnny Alejandro Carrasco Chavet, presencia de la Sra. Teresa de Jesús Salgado Tercero Comisionada Municipal, P.R. Jorge Alberto Salinas Mediano Pde. Comisión Ciudadana de Transparencia, Asistencia de las Señoras(es) Regidoras(es): Lic. Elvin David Maradiaga Ponce #1, Lic. Raúl Ernesto Motama Cortés #3, - P.R. Wilfredo Espinal López #4, Sr. Denis-Alexis Elvin Aguacía #5, Lic. René Antonio-Uchoa Moncada #6, P.R. Greyssy Esther Barahona Martínez #7, Licda. Reina Iris Raudales Rodríguez #8, Sr. Roger Alexis Flores #9, Prof. Erkin Rodríguez Sierra #10 y -



Ante la Secretaría Municipal P.M.
Francisca Mendoza que da fe desa-
rollandose la Sgte:

AGENDA

- I Comprobación del Quórum
- II Apertura de la Sesión
- III Invocación a nuestro Padre Celestial
- IV Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- V Lectura, discusión y Aprobación de Acta No. 19. 2019
- VI Lectura, discusión y Resolución de Correspondencia Recibida en su caso.
- VII Correspondencia Emitida
- VIII Informes
- IX Asuntos Varios
- X Acuerdos y Resoluciones
- XI Espacios Solicitados
Leda. Perla Yojana Barahona.
Nucia Fonseca (Corral Quemado).
Comisión Aldea El Zarzap.
Sra. Marina Gudiño Mayrena (El Patate).
- XII Cierre de la Sesión

Desarrollo..

- I Estuvieron presentes en la Comprobación del Quórum: Alcaldesa Jor. Ney Prof. María Isabel Quicén Arda, Lic. Elvin David Maradiaga Ponce #1, Lic. Raúl Ernesto Nezama Cortés #3, P.M. Wilfredo Espinoza Chavet #4, Sr. Denis Alexis Elvin Aguacía #5, Lic. René Antonio Uchoa Moncada #6, P.M. Greyssy Esther Martínez Barahona #7, Leda. Reina Iris Raudales Rodríguez #8, Sr. Roger Alexis Flores #9, Prof. Erlin Rodríguez Sierra #10.
- II La Sra. Alcaldesa Jor. Ney Prof. María Isabel Quicén Arda, da por Abierta la Sesión excousando a la Vice Alcaldesa Municipal

de no estar presente en la sesión
por motivos de Salud.



III La Sra. Teresa de Jesús Salgado Tercero
Comisionada Municipal de la Alcaldía
nuestro Padre Celestial

IV La Sra. Alcaldesa Johy María Isabel
Caceres Cordero da lectura a la Agenda.
La somete a discusión, ninguna se aprue-
ba sin ninguna modificación

V La Secretaria Municipal Francisca Geo-
nartiendoza Jugo da lectura al Acto no:
19-2019, la Sra. Alcaldesa Johy la
somete a discusión, ninguna, la someto
a aprobación queda aprobada sin ninguna
modificación

VI ESTRUCTURA DISCUSION Y RESOLUCION DE CORRES-
PONDENCIA RECIBIDA.

Solicitud

Aldea Las Cruces 30-10-2019

Señores Corporación Municipal

La Auxilio de enfermería les extiende
un Valuroso Saludo.

En esta ocación me dirijo a ustedes.

Como Corporación para manifestarles que
en el Centro de Salud de las Cruces

se necesita una ayudante y a la vez
consejer, la Asistente que hay en dicho
Centro esta adhonoren su nombre es -

Julissa Ymuta; ya que es una mínima

cantidad de fondos recaudados con
el Afiliado de la facient que pueden

o consulta, dicho fondo no son sufi-
ciente para abastecer las necesidades

del Centro de Salud.

Por este medio les estoy solicitando
un Subsidio para pago de dicha-



Ciudadante.

Agradecemos su atención a la presente y en espera de su afortunada respuesta. Cordialmente.

Damaris Yissel Palma

- Discusión

Nos Señores Miembros Corporativos expresamos que lo correcto es que se envíe la Solicitud se envíe avalada por la Regional de San Juan que la encargada es la Sra. Cda. Dimenez; y nos sería para este año para el próximo.

- Solicitud.

Yucarán 25- Octubre 2019.

P. M.

Johnny Alejandro Zamora.

Alcalde Municipal

Respetable Sr. Edil

Conocedores de su alto espíritu de colaboración con la ciudad y con nuestro querido Yucarán, nosotros los padres de familia y Maestros del Jardín de Niñas Elvia Aplicamos de Hicon, con el respeto que usted se merece le estamos solicitando nos facilite el Sonido para los Actos de Clausura de Nuestra Institución el cual se llevará a cabo el día miércoles 27 de Noviembre de 2019 en curso de 2:00 P.M. a 6:00 en las Instalaciones del Instituto Polivalente Dr. Presentación Quintana.

Nota: Adjuntamos firmas de padres de familia con un no de 42 firmas.

Agradecemos de Antemano su colaboración, nos suscribimos de Usted.
Atte: Norma Elitabeth Cordero
Directora

Discusión



El Sr. Alcalde Municipal Johnny Alejandro Canaco Chávez Quién se incorporó a la Sesión hora 2:30 P.M. expresó que escuchó el contenido de la solicitud y se va a dejar como pendiente.

- Solicitud

Uso de Agua 24 Octubre 2019
Honorable Alcalde y Señores Miembros de la Junta de Corporación Municipal de Yucatán, Departamento de El Taraco

Solicitud

Yo, Elsa ENE DINA, Pastora de la Iglesia Misionera Interdenominacional ^{Necesitamos material} para la reddecoración de nuestra Iglesia ya que en reuniones anteriores me he dirigido a ustedes personalmente para dicha solicitud espero su colaboración desde ya. Agradeciéndoles a Dios y esperando respuesta positiva.

Necesidad.

- 1 50 bolsas de cemento
- 2 150 bloques
- 3 35 tubos galvanizados.
- 4 12 Varillos de 3/8"
- 5 4 Rollos de maya de 30 metros

Dado en el Uso de Agua, Yucarán El Taraco a los 24 días mes de Octubre 2019.

ELSA ENE DINA NUÑEZ

Firma

Discusión

La Sra. Alcaldesa forrey expresó que hoy presenta el material a necesidad para la Iglesia Misionera (guat ella se hizo presente el día de hoy la solicitud se va a discutir al momento



de Concederle el espacio.

Nota:

DIRECCION NACIONAL DE PREVENCIÓN Y
SEGURIDAD COMUNITARIA.

USBP NRO. 7 DANLI, EL PARAISO

Yuscarah, El Paraíso

Viernes 25 de Octubre Año 2019

Johnny Alejandro Carrasco Chávez

Alcalde Municipal del Municipio de Yuscarah, El Paraíso.

Su Oficina

Por este medio me dirijo a usted para Saludarle y desearte éxitos en sus funciones, a la vez para informarle sobre la inversión que realizará la Secretaría de Seguridad en la Construcción de la mega posta en las instalaciones actuales donde funciona la posta de Control de la Aldea de Vio de Agua Municipio de Yuscarah, Departamento de El Paraíso, donde dicha Construcción iniciará en el mes de enero del año 2020 y a la vez solicitar su colaboración para el desalojo y la renovación de los permisos de negocios ubicados a su alrededor de dicha posta. Ya que impide la visibilidad a los funcionarios policiales en el desarrollo de sus actividades laborales diarias. A la vez el nuevo diseño de la infraestructura requiere una mayor visibilidad ya que cubrirá la Carretera que conduce a la Villa de San Francisco, Depto. Francisco Morazán Carretera CA-6 que conduce a Danlí, El Paraíso. Esperando contar con su colaboración. Sin más que solicitar y agradeciéndole

de antemano su atención a la
presente.



Se CINE en,

- 1- Fotografía de los negocios
- 2- fotografías del permiso de operación de los negocios
- 3- Fotografía de la Posta de Control de Celda de Udo de Agua.

Respetuosamente

Dios

Patria

Servicio

Sub-Inspector de Policía

JOSUE ANTONIO AROCA MEJÍA

Yuscarón, El Paraíso

Atta.

Nota: DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANS-
PORTE, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIALI-
DAD Y TRANSPORTE N° 7.

Alcaldía Municipal de Yuscuarón

Señor Alcalde.

Johnny Alejandro Canaico Chaves

Su Oficina

Que el divino creador derrame bendición
sobre usted y los suyos, for este medio me
dirijo a usted a fin de informar y petico-
nar lo siguiente:

La Policía Nacional en beneficio a la po-
blación de Yuscuarón alrededores y viaje-
ros con la intención de modernizar las
estructuras físicas y en pro de un ser-
vicio integral a la población como parte
de un megaproyecto Policial, a través
de la Dirección de Vialidad y Transporte,
se pretende la construcción a inicio
del Año dos mil Veinte (2020) de
una Mega Posta Policial, especifi-



Camamento en todo el predio físico del lugar que ocupa actualmente el Punto de Control Policial de la Aldea de Ujo de Cigua, para la realización de la misma, los estudios físicos fueron realizados y se deberá utilizar el 100 por ciento de las instalaciones policiales en los perímetros de las instalaciones susodichas se ha observado la presencia de varios negocios comerciales que afectan la visibilidad de la funcíonaria Policial y a la vez una óptima labor. Para la edificación de la Mega Posta es imprescindible usar todo el perímetro legalmente utilizable para la construcción y los espacios de maquinaria y equipo para el desarrollo de la misma. Si bien es cierto los negocios comerciales en mención, genera labor para algunas familias, sin embargo, su ubicación en predio de paso genera es arbitraria a las normas existentes, quienes invaden propiedad Pública o Privada. Por lo anterior a usted expuesto, respetuosamente en base a las normas legales aplicables solicito que debido a encontrarse los negocios comerciales en los perímetros de los Predios de la Posta Policial y violentar derechos de terceros con la intención de apoyo Municipal a la Infraestructura en mención solicito:

NEGAR LA RENOVACION DE PERMISO DE OPERACION DE NEGOCIOS REALIZAR LAS DELIGENCIAS NECESARIAS PARA PROCEDER AL DESALOJO EN LOS PERIMETROS DE AFECTAR LA VISIBILIDAD Y EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Evacuando inicialmente los delin-
cios propios de la Alcaldía Municipal
y con el apoyo de la Policía Nacional
(USP N°7) si se pretende iniciar un pro-
cedimiento Penal (Apoyo de la USP).

ADJUNTA:

Fotografía de los negocios

Fotografía de los Permisos de Operación
de negocio

Fotografías actuales de la Estación
Policial Ujo de Agua.

En espera de su apoyo y comprensión me
Suscribo de Usted.

Ciudadecino de Ante mano esperando
contar con su colaboración a la presente
INSPECTOR DE POLICIA

JORGE ARTURO SUAREZ GOMEZ
(Coordinador UUNT N°7)

Discusión

Una vez hecha la lectura de ambos notes
el Sr. Regidor Dñin David Maradiego Porce
que aquí no es de desalojar sino de re-
ubicarlos porque los que tienen su nego-
cio es un medio de sustento a su fa-
milias no se si puede haber otra alternativa

- La Sra. Alcaldesa for Ley Maria Isabel
Races expresa que talvez platicando con
los Señores Policias se pudiera buscar otra
salida digo para no afectar a estos vendedores.

- La Secretaria Municipal informa que
referente a estos notes el Sr. Director
de Justicia Municipal Florencio Espinoza
recibió copia de los mismos y como lo
que ella solución es desalojo de los
Pasos por consiguiente se tiene con-
templada una reunión con la dueño



- de los Caseros la proxima semana
y se va a convocar al Jefe de
la Policia para que sean ellos los
que expliquen el porque el desalojo
- dos Señores Miembros Conforativos
expresan que esta bien que se con-
voque a una reunion para dialogar
- Igual expresa la Alcaldesa por lo que
hay que asistir nosotros como Confora-
cion unos tres (3) Regidores o los
que puedan asistir, los datos bien
dirigidos a nosotros tomese en cuenta.
- SE PRESENTA CERTIFICACION EXTENDIDA
POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Señores

Conforacion Municipal de
Yucará, Departamento de El Paraíso
Yo, MIRIAM CONCEPCION OCHOA MEDRANO,
actuando en mi condicion de afoderada
legal del Colegio de Abogados de Hon-
duras, tal como consta en la solicitud de
exoneracion del Pago de Impuesto -
Sobre bienes inmuebles presentada a
favor del Instituto de Prevision Social
del Profesional del Derecho, comparezco
presentando Certificacion Integral del
Asiento numero 13 del Tomo 132 exten-
dida por la Sra. Registradora Titular
del Registro de la Propiedad de Yuc-
cará, donde consta que el bien inmue-
ble es propiedad del INSTITUTO DE PRE-
VISION SOCIAL DEL PROFESIONAL DEL
DERECHO, y no del Colegio de Abogados
de Honduras.

Fundamento dicha peticion en el
Articulo 90 de la Constitucion de la

copia

República y Artículo 76 literal

ch) de la ley de Municipalidades.



A la Honorable Corporación Municipal,

con todo respeto pido: Admitir el presente escrito, tener por presentada la Certificación solicitada por el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Ciudad someterlo a Consideración y resolver conforme a derecho.

Yucuarah, El Paraíso, 22 de octubre 2019

MIRIAM CONCEPCION UCHOA MEDRANO

- Discusión

Nos Señores Miembros Corporativos expresan que se estaba a la esfera de la Certificación Integral de Asiento de la Escritura a nombre del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho como donación del Club Campestre EL SEGOVIANO; la cual se envíe de nuevo al Departamento Legal de la AMHON. Para que por favor se nos de una Opinión Legal, todo referente a la Exoneración del Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

- Solicitud -

Sr. Miembros

Corporación Municipal de Yucuarah, El Paraíso
Su Despacho.

El motivo de la presente es lo siguiente:

En la Corporación 2014-2018 se nos aprobó la compra de un terreno en la Aldea El Zarzal y de igual forma la construcción de una cancha de fútbol. Acudimos nuevamente a ustedes para que nos ayuden a seguir el trámite de la Aprobación anterior, informándoles que los mediciones del terreno a comprar.



Son de 80 mts. de largo y 55 mts. de ancho ubicada en el Caserio la Cañada Acá en el Zarzal siendo dueño el Sr. Cornelio Salinas. Los jóvenes que practican el fútbol y nuestra Comunidad quedamos altamente agradecidos por su atención y sin más al respecto de nos es grato suscribirnos.

Atentamente

Florencio Salinas
Presidente

Maribel Velásquez
Secretaria

Diosana J. Arda
Por la Comunidad

Darío Chacos
Por la Comunidad

Nota:

Presentando Testimonio de Escritura Pública de la Propiedad.

Discusión

La Alcaldesa por hoy expresa que en la Sesión Anterior se hizo presente el Sr. Florencio Salinas y se le solicitó el Antecedente del terreno y el día de hoy envía la Solicitud para la Compra del terreno; Acompañada de la Escritura Pública del mencionado terreno. Y el día de hoy se hizo presente una Comisión a la Sesión; Al momento de Concluírseles el espacio les vamos a escuchar. De Acuerdo los miembros Corporativos.

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA
Y MINAS INGEOMIN.

Oficio N° INGEOMIN 56-201-2019

Tegucigalpa M.D.C. 26 de Septiembre 2019
Alcalde Municipal de Yucarcán
Departamento de El Tarraíro
Su Oficina

copía



Por medio de la presente y para los efectos legales correspondientes se remite copia de Dictamen UDA-46-15 de fecha Cuatro de Septiembre del Año Dos Mil Quince y del Informe Técnico ITCU-46-15 de fecha Cinco de agosto del año dos mil quince que consta en el expediente de Denuncia N° 59 correspondiente a la zona QUEBRADA SANTA, CURUPA Y RIO AGUACATE

Sin otro particular, Atte.

CIBO. JOHMAN JOSUE AÑURRO.

Secretario General Adjunto

INFORME TECNICO FINAL

ITCU - 46-15

Caso: Inspección por denuncia
Zona o lugar: Quebrada Santa Curupa y Rio Aguacate
Ubicación: Yucaráh El Paraíso
Fecha: 5 de Agosto 2015
Expediente N° - 59

Presentada por: Juan Carlos Ramos Ramirez

Ciudadano legal: Ana del Carmen Raudales

Fotografica: 0857-IV

Tipo de minería: Minería no metálica

- Que en uno de sus contextos dice:

DESCRIPCION GENERAL.

Denuncia presentada por: JUAN CARLOS RAMOS RAMIREZ el lugar de la denuncia se encuentra ubicada en el Departamento de El Paraíso en el Municipio de Yucaráh. Esta presentada y esta basada por los siguientes hechos y generalidades en cuanto a: hallazgos citados en la denuncia por escrito y el levantamiento de la información pertinente en campo. Informe. ITC-



nico que comprende de la Pagina 1 de 12 hasta la Pagina 12 de 12.

- Conclusiones Generales

RESPUESTA A LA DENUNCIA

1: Se debora detener todas las Actividades de extraccion de materiales que se estan haciendo en la zona inspeccionada, especialmente en los Puntos siguientes:

- Cercano al Puente Colgante ya que de seguir con las Actividades de extraccion se pone en peligro las bases de dicha estructura.

- En la margen Izquierda y Cerca del Puente Colgante ya que en esta zona se encuentran varios estructuras o muros de Contencion

Esto con el fin de evitar el socaminto de las riveras del Rio Aguacate ya que estas acciones en un futuro afectaran las estructuras realizadas que se encuentran dentro de la propiedad del Señor Juan Carlos Ramos Ramirez

RECOMENDACIONES

1: Detener inmediatamente las Actividades que tienen que ver con los trabajos que se estan realizando en el sitio inspeccionado, hasta no contar con los permisos y procedimientos requeridos por el Instituto Hondureño de Geología y Minas INGEOMIN.

2: Enviar una copia de este Informe a las sigtes dependencias con el fin de pronunciarse y resolver segun sea su competencia.

- Ministerio Público

copía

Fiscalia del Ambiente
- Alcaldia Municipal del Municipio de
Yuscaran El Paraiso.



DICTAMEN
UDS-142-15

RECIBO 20

INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGIA Y MINAS, UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cuatro de septiembre del año dos mil quince.

En atención al auto de la Dirección Ejecutiva del Instituto Hondureño de Geología y Minas, de fecha quince de julio del año dos mil quince, para que realice inspección en la zona y verifique los extremos planteados en la presente Denuncia, presentada por la Abogada Ana Del Carmen Raudales Hernández, en su condición de Apoderada Legal del Señor JUAN CARLOS RAMOS RAMIREZ de la Zona "QUEBRADA DANTAS, AURORA Y RIO AGUACATE", con expediente de denuncia No.59. Ubicada en el municipio de Yuscarán en el departamento de El Paraiso.

El día 05 de agosto de 2015 personal del Instituto Hondureño de Geología y Minas efectuó inspección por denuncia (Informe ITCD-046-15) al Municipio de Yuscaran en el departamento de El Paraiso para evacuar denuncia interpuesta por la Abogada Ana Del Carmen Raudales Hernández, en su condición de Apoderada Legal del Señor JUAN CARLOS RAMOS RAMIREZ de la Zona "QUEBRADA DANTAS, AURORA Y RIO AGUACATE", ubicada en el municipio de Yuscarán en el departamento de El Paraiso.

1. No se pudo constatar al momento de la inspección si las actividades de extracción en la zona inspeccionada, son realizadas a cargo de la Alcaldía Municipal de Yuscarán o por terceros, solamente contamos con la versión dicha por los acompañantes de la denuncia.
2. Al momento de la inspección no se denotaron trabajos y operaciones relacionadas con la extracción de material en el rio y en los demás puntos visitados.
3. Se georreferenciaron puntos de interés; específicamente donde se estaban realizando las extracciones por La Alcaldía Municipal. Como resultado de esta actividad se crearon mapas de ubicación de la zona inspeccionada, de esta manera se observa que las extracciones no se están realizando en los polígonos autorizados por el Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN.
4. En el mapa se encuentran ubicados a un radio Aprox. de 8.60 km a la redonda nueve concesiones otorgadas para minería artesanal a cargo de la Alcaldía Municipal de Yuscarán (Estas fueron proporcionadas por la Unidad de Registro Minero y Catastral).
5. Las actividades mineras sin control que se están realizando en la zona inspeccionada, pueden afectar las estructuras de contención realizadas y de esta manera causar graves daños a las propiedades aledañas.

Y en respuesta a esta:

1. Se deberá detener todas las actividades de extracción de materiales, que se están haciendo en la zona inspeccionada, especialmente en los puntos siguientes:
 - Cercano al puente colgante ya que de seguir con las actividades de extracción se pone en peligro las bases de dicha estructura.
 - En la margen izquierda y cerca del puente colgante ya que en esta zona se encuentran varias estructuras o muros de contención.Esto con el fin de evitar el socavamiento de las riveras del Río Aguacate, ya que estas acciones en un futuro afectaran las estructuras realizadas que se encuentran dentro de la propiedad del Señor Juan Carlos Ramos Ramírez.



FOLIO N° 23

DICTAMEN AL-277-2015

INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN) - ASESORIA LEGAL. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, tres días de noviembre del año Dos Mil Quince.

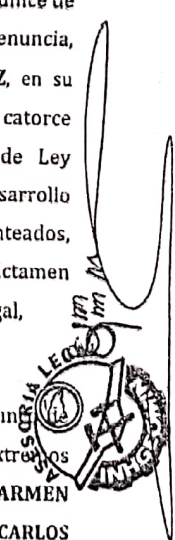
VISTO: El auto de la Dirección Ejecutiva de Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) de fecha veintiséis de marzo del año dos mil quince, en el expediente administrativo No.-59, en la zona denominada Quebrada DANTA, AURORA y Rio AGUACATES, según el cual se requiere Dictamen Legal para que emita su Dictamen correspondiente en relación a la procedencia de la denuncia por extracción ilegal, y en cumplimiento del mismo, esta unidad de Asesoría Legal se pronuncia de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que consta a folios 01, se acompaña Escrito, recibido el catorce de julio 2015, la cual contiene la denuncia presentada por la abogada ANA DEL CARMEN RAUDALES HERNANDEZ, en su condición de Apoderado Legal del señor JUAN CARLOS RAMOS RAMIREZ en contra de la Alcaldía Municipal de YUSCARAN EL PARAISO.

SEGUNDO: Obra folios 04, Auto, emitido por la Secretaria General, en fecha quince de julio del dos mil quince, donde se manifiesta tener por recibido la Denuncia, presentada por la abogada ANA DEL CARMEN RAUDALES HERNANDEZ, en su condición de Apoderado Legal del señor JUAN CARLOS RAMOS RAMIREZ en fecha catorce de julio del año dos mil quince, y para continuar con el trámite de Ley correspondiente remitiéndose las presentes diligencias a la Unidad de Desarrollo Social, para que se realice inspección a la zona y verifique los extremos planteados, hecho lo anterior remitir a la unidad de Asesoría Legal, para que se emita su dictamen correspondiente en relación a la procedencia de la denuncia por extracción ilegal,

TERCERO: Consta a folios 05, INFORME TECNICO ITCD-46-15, de fecha cinco de agosto del año dos mil quince, relacionado a dictaminar sobre los extremos planteados en la denuncia presentada por la abogada ANA DEL CARMEN RAUDALES HERNANDEZ, en su condición de Apoderado Legal del señor JUAN CARLOS RAMOS RAMIREZ, expediente código 59, que en sus conclusiones después de la inspección de campo 1.- no se pudo constatar al momento de la inspección si las actividades de extracción en la zona inspeccionada, son realizadas a cargo de la Alcaldía Municipal de Yuscaran o por terceros solamente contamos con la versión dicha por los acompañantes de la denuncia. 2.- Al momento de la inspección no se denotaron trabajos y operaciones relacionadas con la extracción de material en el rio y en los demás puntos visitados. 3.- Se georeferencio puntos de interés; específicamente donde se estaban realizando las



extracciones por la Alcaldía Municipal. Como resultado de esta actividad se crearon mapas de ubicación de la zona inspeccionada, de esta manera se observa que las extracciones no se están realizando en los polígonos autorizados por el Instituto Hondureño de Geología y Minas. Se describe como Conclusión General 1.- Se deberá detener todas las actividades de extracción de materiales que se están haciendo en la zona inspeccionada especialmente en los puntos siguientes: cercano al puente colgante ya que de seguir con las actividades de extracciones se pone en peligro las bases de dicha estructura. En la margen izquierda y cerca del puente colgante ya que en esta zona se encuentran o muros de contención.

CUARTO: Que consta de los folios 20 al 21, **DICTAMEN UDS-142-15**, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil quince, que en atención de la Dirección Ejecutiva de fecha quince de julio del año dos mil quince, para que se realice inspección de la zona y verifique los extremos planteados en la presente Denuncia quienes en fecha 05 de agosto del 2015, se desplazaron a realizar inspección de campo y constataron lo siguiente: 1.- No se pudo constatar al momento de la inspección si las actividades de extracción en la zona son realizadas a cargo de la Alcaldía Municipal de Yuscarán o por terceros, solamente se contó con la versión de los acompañantes de la Denunciantes. 2.- Al momento de la inspección no se denotaron trabajos de y operaciones relacionadas con la extracción de material en el río y en los demás puntos visitados. 3.- Se georeferencio los puntos de interés: específicamente donde se estaban realizando las extracciones por la Alcaldía Municipal. Como resultado de esta actividad se crearon mapas de ubicación de la zona inspeccionada, de esta manera se observa que las extracciones no se están realizando en los polígonos autorizados por el Instituto Hondureño de Geología y Minas. 4.- En el mapa se encuentra ubicados a un radio aproximadamente 8.60 Km², nueve Concesiones otorgadas para minería artesanal a cargo de la Alcaldía Municipal de Yuscarán (Estas fueron proporcionadas por la unidad de Registro Minero y Catastral.) 1.- Se deberá detener todas las actividades de extracción de materiales que se están haciendo en la zona inspeccionada especialmente en los puntos siguientes: cercano al puente colgante ya que de seguir con las actividades de extracciones se pone en peligro las bases de dicha estructura. En la margen izquierda y cerca del puente colgante ya que en esta zona se encuentran o muros de contención. Esto con el fin evitar el socavamiento de las riveras del río Aguacate, ya que estas acciones en un futuro afectarían las estructuras realizadas que se encuentran dentro de la propiedad del señor Juan Carlos Ramos Ramírez.

QUINTO: El Estado de Honduras ejerce dominio eminente, inalienable e imprescriptible sobre todos los minerales que se encuentren en el territorio nacional, mar territorial, plataforma marítima continental y zona económica exclusiva. En ejercicio de su derecho de dominio, el Estado regula los recursos minerales inorgánicos y fiscaliza el aprovechamiento técnico y racional de los mismos.



FOLIO No 24

SEPTIMO: Crease el Instituto Hondureño de Geología y Minas que se identificará con las siglas "INHGEOMIN", como un ente desconcentrado del Estado, dependiente de la Presidencia de la República, con domicilio en la capital de la República, pudiendo establecer oficinas en los lugares que estime conveniente, con exclusividad en la competencia que establece esta Ley, la que ejercerá con independencia técnica, administrativa y presupuestaria. Está dotado de la capacidad legal necesaria para emitir los actos, celebrar contratos y comparecer ante los Tribunales de la República, todo ello en el ejercicio de su competencia.

OCTAVO: El Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN", actúa como ejecutor de la política Nacional del sector minero en general, con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas, técnicas y operativas necesarias para cumplir con la Ley de Minería. Para los efectos de la Ley General de Minería, este organismo se denominará simplemente como Autoridad Minera.

NOVENO: Son atribuciones del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN): a)...b) Otorgar, modificar y extinguir derechos mineros y otras obligaciones mineras de conformidad a esta Ley.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamentamos el presente dictamen en los artículos: 12, 13, 80 de la Constitución de la República; 1 y 7 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 5, 8, 9, 11, 18, 39, 54, 96, 97 y 98, de la Ley General de Minería; 1, 2, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 55, 63, 72 y 73 de la Ley Procedimiento Administrativo

CONCLUSION

En virtud de los argumentos antes expresados esta Unidad de Asesoría recomienda: **PRIMERO:** Que se Declare **PROCEDENTE**, la Denuncia interpuesta por la abogada **ANA DEL CARMEN RAUDALES HERNANDEZ**, en su condición de Apoderado Legal del señor **JUAN CARLOS RAMOS RAMIREZ** en el expediente administrativo No.-59, en la zona denominada Quebrada **DANTA, AURORA** y Rio **AGUACATES**, sobre la explotación ilegal, de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil quince, lo anteriormente expuesto consta en los Dictámenes e informes técnico, y que consta en el **DICTAMEN UDS-142-15**, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil quince, e. **INFORME TECNICO ITCD-46-15**, de fecha cinco de agosto del año dos mil quince, relacionado a dictaminar sobre los extremos planteados en la denuncia presentada por la abogada **ANA DEL CARMEN RAUDALES HERNANDEZ**, en su



FOLIO N° 26

condicion de Apoderado Legal del señor JUAN CARLOS RAMOS RAMIREZ, expediente código 59.

SEGUNDO: Para la continuación de la Denuncia correspondiente que se remita copias del informe de la Unidades Técnicas, a la Fiscalía Especial del Medio Ambiente, Dirección General del Medio Ambiente, Alcaldía Municipal de Yuscaran, departamento de El Paraíso, para que abra una investigación sobre la extracción ilegal y se deduzca las responsabilidades que en Ley corresponda en la zona denominada "Quebrada DANTA, AURORA y Río AGUACATES".-

Vuelvan las diligencias al lugar de su procedencia para la continuación del trámite correspondiente.

ASESORIA LEGAL
ALCALDIA MUNICIPAL
JOSE FERRER CERNIA GARCIA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL.

MAMM



Discusión

- Los Señores Miembros Corporativos dan por recibido el Informe Técnico - ITCO-46-15 de fecha Cinco de Agosto de Año Dos mil Quince, y copia del Dictamen UDS-142-15 de fecha Cuatro de Septiembre de Año Dos mil Quince.
- El Señor Alcalde Municipal Johnny Alejandro Carrasco expresa que él en lo personal no maneja o destruye material.
 - No compró el viaje de material.
 - Quedando el Informe Técnico en Archivo de la Oficina de Secretario de esta Alcaldía Municipal.

VII CORRESPONDENCIA EMITIDA.

Yucurab, Octubre 21-2019.

P.M.

Dulce Rocio Martínez Rivas
Oficina Apremio y Fiscalización
Presente

Reciba un respetuoso Saludo.

Por este medio me permito informarle que en Sesión de Corporación Municipal del día Martes Diecisiete del mes de Septiembre del mismo Año los Señores Miembros Corporativos Solicitan un Informe Mensual del pago de Impuestos, mora tributaria, listados de Negocios que han cerrado operaciones.

Sin otro particular me suscribo de Usted. respetuosamente

Francisca Leonor Mendoza
Secretaría Municipal

-Atra.

Yucurab, Octubre 31-2019

DR.

Jose Antonio Yautia Mercedino

copias

Gobernador Departamental
El Paraíso



Su Despacho

Respetable Señor Gobernador.

La Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de Yuscará, respetuosamente - Solicita a Usted de no mediar algún inconveniente interponga sus buenos oficios en el sentido de ayudarnos a gestionar la reparación del Edificio donde antes funcionaron los Juzgados del Poder Judicial, antiguo a la Gobernación Departamental; ya que la Municipalidad no puede hacerlo porque dicho inmueble pertenece al Estado y en todo caso evitarlo ser objeto de reforma o cualquier otro problema de carácter legal. - Mucho agradecemos por lo que al respecto pueda hacer en este sentido.

Cientamente

Johnny Alejandro Quiraco
Alcalde Municipal

Ritza Yanina Maldonado
Vice Alcaldesa Mpal

Quiero de Rígidores (95).

Atte..

Yuscará, 4 de octubre 31-2019

ING

Guillermo Edgardo Mendoza Flores
Presidente Fundación Yuscará
Yuscará, El Paraíso

Su Oficina

De la manera más respetuosa me dirijo a usted y en cumplimiento a la disposición emitida por la Corporación Municipal y en su condición de presidente de la Fundación Yuscará, a fin de solicitarle las instalaciones físicas (oficinas) donde ha venido

copio



funcionando Administrativamente la fundación Yacorón; local contiguo a la Alcaldía Municipal en construcción ya que se tiene contemplado funcione en ese lugar la Oficina de Turismo de igual manera la construcción de una cisterna para uso de la Alcaldía Municipal y la misma Oficina de Turismo. En consecuencia se otorga un plazo de un (1) mes a partir de la fecha que se de for recibido la nota para que se efectúe la mudanza; tomando en consideración que la fundación cuenta con un local alterno donde pueda seguir laborando de manera normal. Sin otro particular me suscribo de usted respetuosamente.

Johny Alejandro Carrasquín,
Alcalde Municipal

Ritza Y. Maldonado,
Vice Alcalde Municipal

Quiero de Regidores.

VIII INFORMES

Yacorón, El Paraíso 31 de octubre 2019
Señores:

Miembros de la Corporación Municipal
su Oficina

El motivo de la presente es para hacerles saber que los informes que fueran solicitados a esta respectiva Oficina serán presentados en la próxima Sesión de Corporación ya que para esa información requiere de más tiempo y actualizaciones de datos de los contribuyentes; ya que hay negocios que en dicho sistema aparecen que están funcionando y ya están cerrados, y es porque el contribuyente no se ha presentado a cancelar.

copias

50
SECRETARIA
MAYAN
C. 2019

dicho negocio. Es por eso que la Actualización de la mora y el listado de los negocios que han sido cancelados requieren de tiempo de igual manera el mismo día será presentado el informe de pago de impuestos.

Esperando de su Compañía, se Suscribe de Ustedes.

Atentamente

Dulce Rocío Martínez Rivas
Cipremio y Fiscalización

Discusión

La Alcaldesa for Ley María Isabel Q. Are expresa que está bien que se haya hecho la Aclaración; igual va a estar a la espera del informe.

Informes presentados por el Director de Justicia Municipal Florencio Espinoza P.
Yuscaín Octubre 31- 2019

Señores

Honorable Corporación Municipal
Yuscaín

Estimados Señores

Me permito informar que dentro de las Actividades realizadas en conmemoración del día de los Fieles Difuntos y en colaboración con el Sr. Director de la Casa de Cultura Don Oscar Wilfredo Jetama Castellano, se mando aseo el Cementerio de la fam. Cordova dentro y fuera mismo que este dentro del Inventario Histórico por Antropología. En consecuencia informo que uno de los portones de entrada está en mal estado (se necesita mandarlo a soldar) y las tumbas.



por el paso del tiempo Agrietados
Se necesita mandarlos a blanquear
En el caso del Cementerio Central
por tercera vez informo que:

- Parte del tapial o muro esta caído
lo que da lugar al ingreso de Animales
 - la madera o Artezon de la Rafilla
esta podrida (una parte)
 - El día 29 de Octubre del presente año
fue velado el difunto Glorzo Fortin Ro-
driguez familiar del Señor José Maximo
Suazo Fortin, al igual Sucedió con la
difunta Martha Antunez de la Aldea -
Ligua Zarca ya tiempos hechas Susci-
tadas por la premura del tiempo -
la Apertura o Construcción de las fosas.
razón por la cual se necesita la cons-
trucción de una Letrina al menos.
 - Ya el espacio que a la fecha esta que-
dando es poco para sepultar difuntos.
por lo que se hace necesario solicitar
los terrenos prestados y habilitarlos dig-
namente para tal fin, mediante Acuer-
do Corporativo para ser ejecutado por
esta Dirección de Justicia Municipal.
- En espera de haber informado a los Se-
ñores Corporativos me Suscribo de Ustedes
Atentamente

Florencio Espinoza Peña
Director Justicia Municipal

- Discusiones

El Sr Alcalde Municipal Johnny Alejandro
Carrasco expresa que a partir del
6to año vamos a empezar a construir -
uno o dos Servicios Sanitarios, y sobre
los terrenos hay que notificarlos a los

copias



persona que se le ha prestado
mediante un Acuerdo Municipal

El Sr. Jorge Alberto Salas presidente
Comisión Ciudadana de Transparencia
da su opinión referente a la terrenos
prestados que son de reserva forestal
la ampliación del Cementerio o que se
haga lotificado y no hacerlo de otro
modo, además que por esto hay problema.

- La Alcaldesa por ley expresa que se va
a tomar en cuenta las demás recomendaciones
- Yuscará, 30 de Octubre 2019

Señores Miembros Corporación Municipal
Presente.

Distinguidos Señores

Les informo de las actividades realizadas
durante los últimos dos semanas.

1: Reunión con Miembros del Corredor Biológico
"La Unión" Gustavo Pavón Jefe de
la Unidad Municipal Ambiental (UMA)
de Yuscará para planificar una serie de
actividades entre ellas Prevención de
Incendios forestales y colocación de Rotulos
con el mismo tema.

2: El día 28 de Octubre asistimos a una
reunión en la Ciudad de Sanlúcar, con
Autoridades de I.F.C. Javier Castellanos,
Gabriel Estevarez, personas de Tica por
parte de la (Rd.) Alcaldía Municipal
Jefe de Justicia Municipal, Florencio
Espinoza Peña, Gustavo Pavón Jefe
de la UMA. Yimy Alexander Pa-
dilla Jefe Catastro Municipal, esta
reunión fue motivada para coordi-
nar actividades de prevención de
Incendios forestales.



Aprovechamos la oportunidad
para preguntar sobre permiso -
concedido sobre un Plan de Mane-
jo del Bosque de la Aldea el Cor-
doncillo Yucarán

Atentamente

María Isabel Cáceres

Regidora #2.

- Discusión:

La Sra. Vice Alcaldesa Municipal for-
tey María Isabel Cáceres expresa
que en esta reunión yo reclame
el Porqué nos estaban solicitando
la Prevencios Contra Incendios forestales
y ellos Autorizando Planes de Manejo
destruyendo el bosque, reclame.
de una manera fuerte y uno de los
Señores me dijo que no me enojara que
estos planes se hacen conforme a ley -
porque esto es una grosería allí hay
fuentes de Agua que Abastecen Varías
Comunidades no es justo que se hagan
- Hoy quedo Eustavo Pavañ de venir
a la Sesión para dar una explicación
del caso pero no lo miro voy hacerle
una llamada y ver si me contesta, con-
testo el Sr. Eustavo Pavañ expresando
que no se presentó a la Sesión porque
tuvo que salir y que anda largo
no puede presentarse a la Sesión
La Alcaldesa fortey Activa el tele-
fono en voz alta y le pregunta que
sino se puede hacer algo para poder
parar este Plan de Manejo. Quien
contesto que es muy difícil porque
es una propiedad Privada y que

Aquí no se puede hacer nada.
esto está conforme a ley.



- El Sr. Regidor Elvin David Maradiaga expresa que con tiempo se puede nosotros en UJC de Agua paramos un Plan de Manejo se tocan puertas nosotros fuimos a varias Instituciones y gracias a Dios se nos escucho.

- El Sr. Alcalde Municipal expresa que en estos Planes de Manejo no toman en cuenta la Municipalidad. ICF hace todo el trámite nosotros como Municipalidad no contamos para ellos.

- La Alcaldesa Fortey informa que el 18 de noviembre se va a impartir charlas a los Juntos de Agua, Operadores de Justicia, también los Videnantes para la Prevención de Incendios.

Región Sanitaria N° 7

015 Yucará

4- Octubre 2019

INFORME Técnico

Municipio de Yucará

Uso de Agua

Actividades que Reporta

1- Operativo de Limpieza

2- Nebulización

Personal que participa en la Actividad

1- Alcaldía Municipal Yucará

2- José Manuel Urbina Técnico Salud Ambiental

3- Esollnera Pung UJC de Agua

4- Personal 6º Batallón

5- Grupo Vida Mejor

6- Soleado, SA

OBJETIVO

Operativo de limpieza y nebulización



para el Control del Vector Aedes -
AES4PT1 transmisión de las enfer-
medades del Dengue, Chikungunya,
Zika y Mayaro en la población expuesta
de la Comunidad Ujo de Agua
Desarrollo de las Actividades
Del 02 de Septiembre de 2019 al 30 de Septi-
embre de 2019.

LOGROS OBTENIDOS

- 1.- Se logró hacer un operativo de Limpieza
- 2.- Se lograron Nebulizar 1223 Viviendas en total donde se encontraron 22 viviendas serradas y 24 Viviendas no quisieron que se les nebulizara.
- 3.- El Combustible fue donado de la siguiente manera: 40 galones de gasolina y 55 galones de diésel por la Alcaldía Municipal, 20 galones de gasolina por la gasolinera Puma de Ojo de Agua y 55 galones de diésel por Soleados s. a.
- 4.- La asistencia Técnica y el insecticida por la Región Sanitaria, El Paraíso, Técnicos de ojo de agua y Yuscarán.
- 5.- El personal que utilizó las TERMONEBULIZADORAS fueron Elementos pagados por la Alcaldía Municipal, 6 personas por 21 días.
- 6.- En las dos actividades participó el personal de Vida Mejor 5 personas por 21 días.

HALLAZGOS ENCONTRADOS

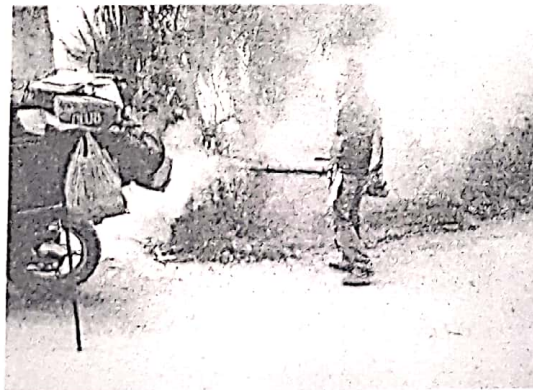
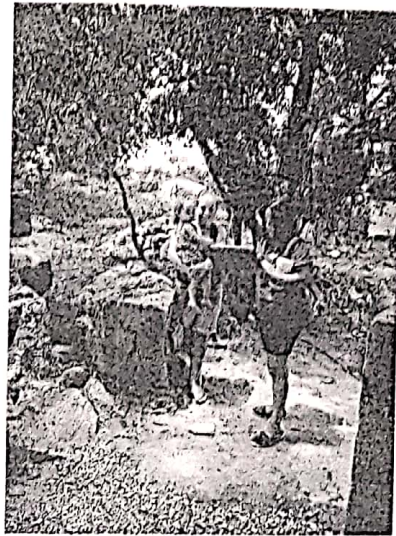
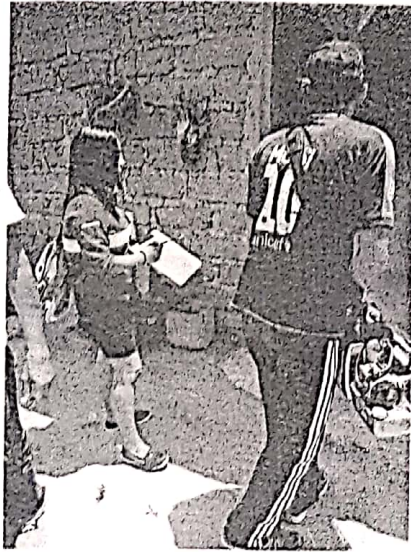
- 1.- Falta de conciencia en la Población de la problemática de las enfermedades de ARBOVIROSIS.
- 2.- Renuencia en algunas viviendas a cumplir con los Operativos de Limpieza y Nebulización en sus viviendas.

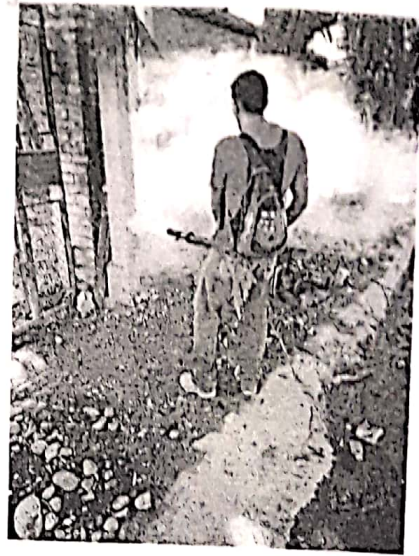
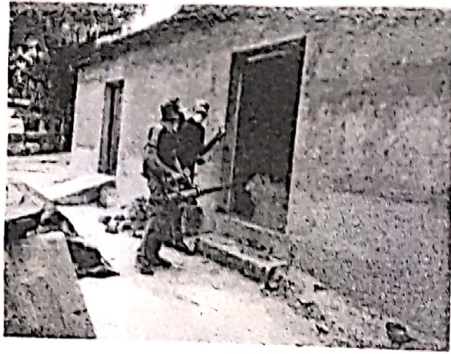
RECOMENDACIONES:

- 1.- Generar las medidas de prevención y control de las enfermedades por parte de las Autoridades de la Zona.
- 2.- Actualizar la Vigilancia de ARBOVIROSIS.
- 3.- Mayor participación de la Población para empoderarse para la eliminación de los criaderos del Zancudo.
- 4.- Mantener el lavado de pilas, barriles y tanques en alto, una vez por semana.
- 5.- Limpieza de solares y eliminación de criaderos artificiales de forma permanente.

ATENTAMENTE;

JOSE MANUEL URBINA
TECNICO DE SALUD AMBIENTAL







copie



Discusión
Los Señores Miembros Corporativos se dan por informados de las Actividades realizadas por el Técnico de Salud Ambiental José Manuel Urbina
- Informe por el Director de Justicia Municipal Florencio Espinoza Peña del Patronato Pro-Mejoramiento Aldea La Crucita Yuscarán (Directiva)



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente **CERTIFICA QUE** en el Libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el Año 2011 al 2019 y en el Folio 261 y 262 se encuentra el Acta que literalmente dice:

Patronato Pro-Mejoramiento Aldea La Crucita Yuscarán

En la Ciudad de Yuscarán Departamento de El Paraíso el Día Martes 29 de Octubre del Año Dos Mil Diecinueve y ante mi Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal a las 11: a.m. Comparecieron Personalmente los Miembros del Patronato de la Aldea La Crucita, quienes fueron electos el Día Sábado 26 de Octubre a las 04:00 p.m. en Casa de Habitación de la Señora Alba Esperanza Valle Colindres con una asistencia de 24 Personas Mayores de 18 Años quedando integrado de la siguiente manera.

Presidente	Santos Fidel Corrales Salgado 0701-1999-00060
Vice- Presidente	Migdalia Waleska Santos 0703-1989-00449
Secretario	Ever Alexander Navarro Mejía 0701-1997-00069
Pro-Secretario	Melvin Gerardo Valle Colindres 0701-1983-00225
Tesorero	Ada Isabel Valle Ártica 0701-1982-00272
FISCAL	Saira Noelia Alemán Flores 0701-1995-00044
Vocal I	Guillan Omar Vargas Ártica 0701-1985-00374
Vocal II	Osman Javier Valle Colindres 0701-1990-00355
Vocal III	Nancy Carolina Vargas 0701-1990-0046



Municipalidad de Yuscarán
CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



Así mismo fueron electos los Alcaldes Auxiliares quedando los siguientes.

Rubenia Margarita Ártica con Identidad N. 0701-1959-00052 y Gerardo Antonio Corrales Peña con Identidad N.0701-1973-00171

Los nombrados prestan su promesa de ley de la manera siguiente; Prometo Ser Fiel a la Republica Cumplir y hacer Cumplir La Constitución y las Leyes. De esta forma y en este acto los nombrados quedan en posesión de su cargos para un periodo legal de dos años.

Firman 24 Vecinos de la Comunidad de La Crucita Yuscarán .F y S. Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal F. y S. Francisca Leonor Mendoza Lagos Secretaria Municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Yuscarán 29 de Octubre del Año 2019



Francisca Leonor Mendoza
Secretaria Municipal



Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal



Discusión

Los Señores Miembros Corporativos se dan por entendidos del Informe de Certificación del Patronato de Quetzaltenango.

— El Señor Contador Municipal P. M. Gerván Humberto Flores presenta el Informe de la Rendición de CUENTAS MUNICIPALES AL Tercer Trimestre Año 2019. — ha que comprende de la Forma 01 a la 14 así:

Forma 01

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Forma 02.

Liquidación de Presupuesto de Ingresos

Forma 03

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado

Forma 04

Liquidación de Presupuesto SAMI

Forma 05

Cirqueo de Caja - Formas

Forma 06

Cirqueo Caja Chica

Forma 07

Cuenta de Tesorería

Forma 08

Control de financiamientos

Forma 09

Control de Bienes Muebles Inmuebles

Forma 10

Informe de Proyectos

Forma 11

Estado de Ingresos y Egresos Comparativo

Forma 12

Balances Generales

Forma 13

Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo

Forma 14

Moneda: Lempiras (L)

EJERCICIO: 2019

31/10/2019 11:00:15 a.m.



Honduras CA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Informe de Proyectos

Forma 10

Moneda: Lempiras (L)

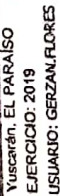
Emisión: 31/10/2019

Hora : 11:00 a.m.

Página: 2 de 3

[illegible]

31/10/2019 11:00:16 a.m.



Yúscarán, EL PARAÍSO
EJERCICIO: 2019
USUARIO: GERZAN.FLORES

Honduras CA
PERIODO: TERCER TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Informe de Proyectos
Forma 10

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 24/10/2019
Hora: 11:00 a.m.
Páginas: 3 de 5

[illegible]

Observaciones:
No se registraron observaciones.

Alcalde(sa) Municipal

**JOHNY ALEJANDRO CARRASCO
CHAVES**

Nombre Completo

Firma y Sello

Contador(2)
Municipal

GERSAN HUMBERTO FLORES PEÑA

Nombre Completo

Firma y Sello

Tesorer(a) Municipal

NERVY JUVENAL CARLAS LAINEZ

Nombre Completo

Firma y Sello

[illegible]

31/10/2019 11:00:17 a.m.

2





REPUBLICA DE HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPIO DE YUCARÁ

EJERCICIO: 2019

USUARIO: GERZAN FLORES

Honduras, C.A.

PERIODO: TERCER TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

Cuenta de Tesorería

Forma 07

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 31/10/2019
Hora: 10:21 a.m.
Página: 1 de 2

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	0.00	626,791.26	626,791.26
2. Entradas de Efectivo del Periodo			
Presupuestario	0.00	14,706,448.02	14,706,448.02
Extrapresupuestario	0.00	14,706,448.02	14,706,448.02
3. Disponible Total	0.00	0.00	0.00
4. Pagos del Periodo			
Presupuestario	0.00	15,333,239.28	15,333,239.28
Extrapresupuestario	0.00	11,642,712.11	11,642,712.11
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	11,642,712.11	11,642,712.11
	0.00	3,690,527.17	3,690,527.17

B. EXISTENCIA EN CAJA

Acta de Arqueo N° 0 Monto: 0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS

Banco	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCO DEL PAÍS S.A.	01-380-000130-5	CHEQUES	1,981,981.73
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-411-000073-7	CHEQUES	1,384,703.93
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-411-000077-0	CHEQUES	312,390.71
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-411-000139-3	CHEQUES	11,430.80
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			3,690,527.17

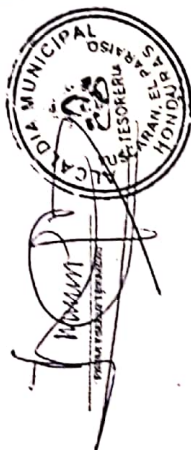
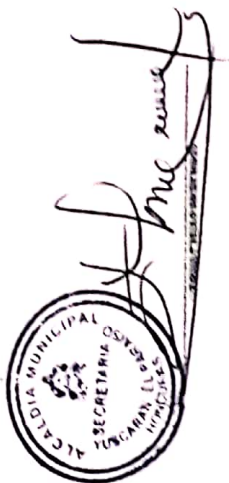
D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	3,690,527.17	Saldo del Periodo	3,690,527.17
(+) Notas de Crédito	0.00	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	0.00
(-) Notas de Débito	0.00	(+) Depósitos en Tránsito	0.00
(+/) Error en Libros	0.00	(+/) Error en Bancos	0.00
Saldo Conciliado del Periodo	3,690,527.17	Saldo Conciliado del Periodo	3,690,527.17

31/10/2019

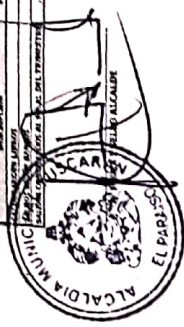
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (DGFPM)
INFORME TRIMESTRAL DE AVALÚO FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL CASO EJECUTADO
FECHA: 31 DE AGOSTO DEL 2019
DEPARTAMENTO: EL PARÁJO

[illegible]



ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO
ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO
ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO
ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO
ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO

ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO
ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO
ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO
ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO
ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO	ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO





Discusión

La Alcaldesa por ley Prof. María Isabel Cuccens expresa que se nos ha presentado el Informe de la Rendición de Cuentas Municipales al Tercer Trimestre Año 2019; la Someto a discusión y seguidamente a Aprobación.

- El Sr. Regidor Lic. Raúl Ernesto Hertzema Cortés expresa como siempre lo he solicitado que se nos presente antes para discutir la con tiempo de la manera como la explica el Sr. Contador no estoy de acuerdo. Por consiguiente no la apruebo.

- Prosigue expresando la Alcaldesa por ley que esta es la Opinión del Compañero Raúl; el Contador nos explica el contenido del Informe en todas sus formas pero igual se toma su Opinión personal.

- Continúa la Aprobación por Votación

Erwin Rodríguez Sierra	Si
Reina T. Raudales	Si
Elvin David Maradiaga	Si
Steyssy Esther Martínez	Si
Roger Alexis Flores	Ausente al momento de la votación
René Antonio Uchoa	Ausente al momento de la votación
Denis Alexis Elvir	NO la apruebo
Wilfredo Espinoza J.	Si de acuerdo
María I. Cuccens Cordero	Si de acuerdo
Raúl E. Hertzema Cortés	NO la apruebo

- Conclusión de la Votación

Votos a favor de la Aprobación

6

Votos no a favor

2

Votos Ausentes al momento de la votación 2.



Queda Aprobada la Rendición de Cuentos Municipales al Tercer Trimestre Año 2019 por mayoría de Votos.

- Seguidamente Someto a Aprobación el Informe Trimestral de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto - Ejecutado del Tercer Trimestre año 2019 Si empie la votación expresa la - Sra. (Vice) Alcaldesa por Rey. María Isabel Cáceres:

Votación

Erwin Rodríguez Sierra Si lo apruebo

Reina I. Raudales R. Si

Elvin David Naradiaga Si

Breyssy Esther Martínez Si

Roger Alexis Glors = Ausente al momento de la votación

Rend Antonio Uchra Muncado = Ausente al momento de la votación

Denis Alexis Elvin A. No lo apruebo

Raúl E. Betsuma Cortés No lo apruebo

Wilfredo Espinal López Si lo apruebo

María Isabel Cáceres A. Si lo apruebo.

- Queda Aprobado el Informe Trimestral de Proyectos por mayoría de Votos del Tercer Trimestre Año 2019

Conclusión de la Votación

Votos a favor 6

Votos no a favor 2

Votos Ausentes 2.

- Solicito la palabra el Sr. Regidor Wilfredo Espinal López para informar Sobre el Proyecto de reparación de Calle del Caguacato hasta la Aldea



El Barro Yucará, llevamos
trabajados 47.7 horas. Allí hemos
estado nosotros como Regidor Roger
y yo supervisando el trabajo y
falta bastante todavía.

- El Sr. Regidor Raúl Ernesto Hetuma pre-
gunta por el Contrato; ya que se apro-
baron 30 horas y que se elaborara el
Contrato y que se presentara.

- El Sr. Regidor Wilfredo Espinosa expresa
que allí está el Cronometro que no intent
yo no se cual es la discontinuidad si-
nosotros estamos supervisando.

- El Sr. Alcalde Municipal Johnny Alejandro
Orraño expresa que allí están los Re-
gidores de la Comunidad de la Quiérega
encargados de Supervisar, aquí está
informando el Compañero Wilfredo, a hora
yo pregunto se Continúa o no se Continúa
el proyecto, no se elabora el Contrato
porque no se sabe cuanto, hora, se va
ocurrir la máquina, hoy reportan 47.7.
donde está el problema.

- Responde el Sr. Regidor Raúl E. Hetuma
antes que no se puede Sobrepasar del
Presupuesto, estoy de acuerdo que la
obra Continúe pero no de esta manera.
Hay razones por lo que me opongo a la
Continuidad del Proyecto y quiero que
se consigne en el Acta el porque
- Artículo 170 Reglamento de la Municipalidad.

Con base a la Ley de Municipalidades
le corresponde al Alcalde Municipal, la
Administración General del Patrimonio



e invertir los ingresos o fondos disponibles en beneficio directo de la Comunidad.
Por consiguiente, para alcanzar estos fines, se deberán observar los siguientes etapas del Proceso Presupuestario:

- a) Elaboración o formulación;
- b) Aprobación;
- c) Ejecución;
- d) Administración;
- e) Evaluación.

- Artículo 120 Ley de Municipalidades.
Toda ejecución de obras y servicios públicos o inversiones de desarrollo en el término municipal, que proyecte cualquier entidad estatal, privada u organización no gubernamental (ONGs) y otros similares, deberá estar en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal y en coordinación con la Corporación Municipal.

- Artículo 98. Ley de Municipalidades
La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones legales.
Numeral 5.

No podrá contraerse ningún compromiso, ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el Presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

- Continúa expresando el Sr. Regidor Jazama Montel que se le dio un golpe al Proyecto pero si la forma como se esta ejecutando.

- Expresa el Sr. Regidor Wilfredo Estrella que no miro justo que se le fuese el Proyecto por un mal entendido.
- El Sr. Alcalde Municipal Solicita se.



Someta a Aprobación la Continuidad del Proyecto Refaración de Calle el Aguacatón hasta Aldea el Barro Yucaron.

- El Sr. Alcalde por ley expresa que esta bien cada quien que exprese su voluntad. mediante Votación

Reina I Raudales	Si de Acuerdo
Erwin Rodriguez S.	Si " "
Steyss. E. Martinez	Si " "
Roger A. Flores	Si " "
Denis A. Elvir	No porque se

dijo que se hiciera un Contrato en base a 30 horas y ya van más.

Raúl E. Hozama Cortes No ya explique el porque no estoy de Acuerdo.

Erwin David Maradaga Si de Acuerdo

Wilfredo Espinosa Lopez Si " "

Maria Isabel Qacera Si " "

René Antonio Uchoa Moncada Ausente

Al momento de la Votación

Conclusión de la Votación

Votos a favor 7 en total.

Votos no a favor 2 " "

Votos Ausente 1 " "

- Se Aprobó la Continuidad del Proyecto Refaración de Calle el Aguacatón Aldea el Barro Yucaron por mayoría de Votos.

- El Sr. Alcalde Municipal Informa que por hora de trabajo con la Retroexcavadora cuesta la Cantidad de \$ 900.00 (Novecientos hemfios)

IX

ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Regidor Erwin Rodriguez Sierra

da a conocer que el Municipio de Guinape vende como de su propiedad las Cascadas del Barro, el Cerro el Volcán y la Hoguna de Buchan hay que hacer la aclaración con base a límites lo que le pertenece a Yurcaroh y lo que les pertenece a ellos.

- El Sr. Regidor Jerezama Cortés solicita se haga factible subir en la Página Municipal una Aclaración expresando que la municipalidad no tiene nada que ver con el Plan de Manejo de la Aldea el Cordoncillo y que a la Municipalidad no se le toma en cuenta para los Planes de Manejo lo hace directamente I.C.F.

- Se le concede el uso de la palabra al Señor Jorge Alberto Salinas Medrano Pdt. Comisión Ciudadana de Transparencia que el día de ayer nos reunimos como Comisión y analizamos que este es un equipo para trabajar no como una forma de perjudicar, tomamos en cuenta que somos nuevos en desempeñar estos fondos.

Tenemos consignados algunos aspectos.

- Necesitamos una Ley de Municipalidades
- Presupuesto para la Comisión de Transparencia
- Un libro para Actos
- Espacio físico para la Oficina de Transparencia equipada.
- Listado de Proyectos que están en ejecución para supervisar como una Auditoría Social.
- También si hay proyectos para el año Venidero
- Nosotros somos para trabajar o colaborar
- Vamos a ser una Comisión funcional



- Vamos a reunirnos el día martes doce (12) de noviembre de nuevo.
- También queremos que se nos convoque cuando haya algo que exponer.
- El Señor Emilio Banegas expresa que hay copia de una nota con un presupuesto de \$80,000.00 para la Comisión.
- La Sra. Alcaldesa por ley María I. Caceres Ardan exresa que al exresidente de la Comisión de Transparencia el Prof. José Ines presentó su Plan de Trabajo y conforme al Plan y según como desarrollará las actividades se le va asignar el presupuesto y liquidarlo en la Oficina de Tesorería, igual la Comisión tiene su presupuesto.
- El Sr. Alcalde Municipal Johnny Alejandro Carrasco expresa que el se alegra por que hay una Comisión Ciudadana de Transparencia por que la Corporación esta más apoyada, y haganse presentes a la reparación de la Calle de la Glenaga Dorro para que la supervisen si tienen preguntas que hacer haciendo a los que estan trabajando por mi no hay ningun problema. Y no solo a este también los Venideros por que la reparación de Calles va a continuar estan contemplados en el Plan de Inversiones Municipales.
- Continúa expresando el Sr. Jorge Salas que vamos a realizar Auditorias por Comunalidad, cuando la Municipalidad ejecute Proyectos.
- El Sr. Regidor Netama Cortés expresa que la Comisión de Transparencia es un beneficio, siempre y cuando se



Lleven bien este es un apoyo.
- Prosigue expresando el Sr. Jorge Salinas que espera se les apoye en lo Solidario y trabajemos para el bien del Municipio. - Gracias

- El Sr. Alcalde Municipal expresa que se van a tomar en cuenta sus peticiones y, espero trabajemos bien.

- Auditoría Interna Municipal

El Auditor Interno Municipal Miguel Fernando Gradiz Pava presenta el Plan Operativo Anual Correspondiente al año 2020. Así:
Yucuarán El Paraíso 3 Septiembre 2019

Hic. Victor Manuel Moran Flores

Jefe Departamento de Fiscalizaciones de Auditorías Internas del Sector Municipal

Tribunal Superior de Cuentas

Su Oficina

Hicenciado Moran

De conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso 9) de su Reglamento y la Norma TSC NOBENAL-18 PLANEACION GENERAL Y POA DE AUDITORIA INTERNA. Contida en el Marco Rectore de la Auditoria Interna del Sector Publico, remito para su revision Archivo y Control Interno EL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, incluyendo actividades que fortaleceran la estructura del Control Interno y contribuiran a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Yucuarán.

Atentamente

Miguel Fernando Gradiz P
Auditor Interno Municipal



C.C. Corporación Municipal

C.C. Archivo

- Discusión

Los Señores Miembros Corporativos dan por recibido el PLAN OPERATIVO ANUAL Año 2020; el que será discutido en la próxima Sesión de Corporación Municipal por cuestiones de tiempo.

- Se presenta CURRICULUM VITAE.

Para la Vacante Técnico en Turismo

I DATOS PERSONALES

Nombre Completo	Karen Julisa Chavet Martínez
Nº de Identidad	6701-1977-00204
Lugar de Nacimiento	Yucuarán El Paraíso
Fecha de Nacimiento	30 de Julio 1997
Nacionalidad	Hondureña
Estado Civil	Soltera
Edad	22 años
Nº de Teléfono	9760-63-30 9521-0889
Dirección:	La Chichnaga Yucuarán El Paraíso

II FORMACION ACADÉMICA

Educ. Pre-escolar	Jardín N. Florencio Arce
Educ. Primaria	Eusebio Fiallos V.
Educ. Secundaria	Instituto Polivalente Dr. Presentación Quintana
	Instituto Gabriela Núñez
	(2011-2012)
Educ. Media	Instituto Santa Lucía
	(2013-2015)
Título Obtenido	Bach. en Ciencias y Letras Técnico en Hostelería y Turismo

- Discusión

El Sr. Regidor Erlin Rodríguez Sierra expresa que con el Curriculum presentado

tudo el día de hoy serían tres (3).
falta uno (1) para los cuatro (4).



- Soy de la Opinión en lo personal no se
si ustedes van a estar de Acuerdo.
- Que los Aspirantes presenten un Perfil
de Proyecto sobre ^{Aspiración en} Turismo a cinco (5)
Años para que el que salga el aspi-
rante que llegue directamente a
trabajar y no a priorizar.
- La Alcaldesa por ley pregunta si estan
de Acuerdo con la Opinión del Compañero
de Acuerdo los demás Miembros Corporativos

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Por mayoría de votos se Cifrean los
siguientes Puntos:

- Rendición de Cuentas al Acumulado
al Tercer Trimestre del 2019, con un saldo
Inicial de S. 626,791.26, Ingresos L. 14,706.448.02,
Egresos L. 17,642,712.77, con un Saldo en Ban-
cos de S. 3,690,527.17. Así:

Votos a favor 6, Votos no a favor 2
Votos Cusentes 2.

- El Informe Trimestral de Proyectos
del Tercer Trimestre del Año 2019, -
con un Saldo del Periodo L. 1,982.762.76,
Ingresos L. 4,479,516.68, Disponibilidad
L. 6,476,279.44. Egresos L. 4,053.356.52, Saldo
al final del Ejercicio L. 3,690.527.17.

Así: Votos a favor 6, Votos no a favor 2.
Votos Cusentes 2.

- La Continuidad del Proyecto reparación
de Calle el Aguacatón hasta Aldea.

El Burro y Usucapio

- Que los Aspirantes a la Vacante Técnico
en Turismo presenten un Perfil de



Proyecto Turístico a Desarrollar.
en un término de cinco (5) años
II ESPACIOS SOLICITADOS.

* Se le concede el espacio a la Prof.
Perla Yujana Barahona Martínez
la Alcaldesa Fortey le concede el
uso de la palabra. - Tengan muy
buenas tardes mi presencia el día
de hoy y Padres de familia es por
el impace que hay sobre la ocupa-
ción del Centro Social de Usos Múltiples.

- Yo como maestra de los Alumnos del
Sesto Grado solicitamos el Centro Social
de Usos Múltiples para el día 01-12-2019
y resulta que ahora nos dicen que esa
fecha ya la había solicitado el Colegio
y nosotros fuimos los primeros y no se.
nos informó que la fecha ya estaba
ocupada; como ustedes saben el Cole-
gio tiene local nosotros no contamos con
local. y fuimos como una operas al local
del Bañeario yurcaros y preguntamos
cuanto cuesta el alquiler y cuesta la
cantidad de \$ 3,000.00 y no contamos
con estos fondos, nosotros no solici-
tamos nada mas solo el local nada.
de disco móvil, Alimentación, decora-
ción, mobiliario nada únicamente el
local, espero se nos de una solución
por parte del Colegio dicen que vino
la Prof. Lorinda a solicitarlo.

- La Sra. Alcaldesa Fortey Prof. María
Isabel Racero da la Safe. Operas que
se platicue con la Prof. Lorinda y ver
si puede cambiar la fecha, o que ha-
gan su actividad en el Instituto, -



Segunda la Opción el Sr. Regidor Elvin David Maradiaga Ponce.

- La Alcaldesa Fortey expresa que todo tiene solución se les pueda ayudar. Con una parte no con todo para alquilar el Bañeario podía ser cond. 2,000.00 pero hay que platicar con el Sr. Alcalde.

- En estos momentos llamo al Señor Florencio Espinoza para que explique sobre el caso. Se presenta el Sr. Florencio Director de Justicia Municipal quien expresa que hay este problema por un error involuntario ya que por olvido no lo anote en el Calendario porque allí llevo el control de fechas.

Para el Alquiler del Centro Social pero si quien lo solicito primero fue la Prof. Florinda del Instituto, la solicitud de la Escuela Jose Trinidad Reyes Quiserio de Crucita El Robledal. La recibio Rosa Delia Flores (Chochi) y ese día no me encontraba en la oficina, la compañera la recibio sin saber que la fecha ya estaba ocupada.

- El Sr. Regidor Wilfredo Espinoza expresa que hay que buscar una solución.

- La Sra. Regidora Prof. Maria Isabel Ocas Alcaldesa Fortey se compromete hacer gestiones y dar una solución.

El Sr. Regidor Eulín Rodríguez expresa que no se si el Colegio estaba jugando con los dos locales el Centro Social y el Bañeario el Quetzal porque el Sr. Don Victor me llamo para decorar y después me llamo que ya no me iba a ocupar entonces creo que de alla



Se vinieron para Aca; y yo estoy de Acuerdo que se le de el salón a la Escuela José Trinidad Reyes.

- La Prof. Perla pregunta si todos están de Acuerdo en que se me apoye yo sea el Salón o los Pícinos.

Des doy los gracias por el espacio y espero que se me apoye para el Salón de Usos Múltiples, para los pícinos no tenemos Presupuesto. Gracias

* Se le concede el espacio a la Señora Nucia Fonseca Qorral Quemado; quien expresa que la vez pasada el Señor Alcalde Municipal se comprometió hacer unos huella en la Comunidad, nosotros tenemos Arena y grava y tengo entendido que se nos Autorizo el Cemento y necesitamos que se nos entregue es 1 km y 1/2 que necesitamos 2 nos arregle soy miembro del Patronato y los Vecinos de la Comunidad me reclaman porque no se ha hecho el Proyecto.

- La Regidora Municipal Srta. Reina Iris Raudales Rodríguez expresa que el Cemento se compro yo lo Solicite se compro 80 bolsas y darlos en 2 partes Supervisan la primera parte y después entregan el resto para la Obra. me comprometo estar pendiente.

- Se desfido la Sra Nucia Fonseca agradeciendo el espacio. - Gracias.

* Se le concede espacio a la Señora Patricia Quintero Mayrena Qaserio Elchado quien expresa que ha escuchado que a nosotros no se nos ha involucrado en los Proyectos de electrifi-



Quorón; Sino que se nos van a enviar Plantas Solares no se si son inventos porque yo se que lo que el Señor Alcalde prometió cumplir.

- La Alcaldesa Fortey María Isabel Quicero le explica que no es cierto el Proyecto esta Aprobado en el Plan de Inversiones Municipales 2020.

- Se despidió la Sra. Marina Ardoz Agradeciendo la Aclaración y da los gracias por el espacio.

* Se le Concede espacio a Vecinos de la Aldea El Zarzal; la Alcaldesa Fortey les Concede el uso de la palabra.

- Toma la palabra el Señor Florencio Salinas quien expresa que nosotros andamos aquí para que se nos compre el terreno para construir la cancha de Fútbol este terreno lo vende mi papá el Sr. Cornelio Salinas desde el año 2014 al 2018 estamos con la compra de este terreno lo necesitamos para la Juventud.

- La Alcaldesa Fortey expresa que dimos lectura a su Solicitud, pero allí no tiene el precio, por cuanto lo vende su Papá; contesta el Sr. Florencio - que por la cantidad de \$150,000.00

- El Sr. Alcalde municipal expresa que si se llega a comprar, será con condiciones de pago y ya se les dio un adelanto de \$50,000.00.

- El Sr. Danilo Phaco, expresa que si se nos compra el terreno les vamos agradecer mucho lo necesitamos, yo estoy viejo pero me gusta el fútbol, no digamos la Juventud, el



fútbol distrae no se buscan niños
es un deporte sano

- La Alcaldesa por ley les expresa que se va a ir hacer la inspección y la medición, para ver si el terreno es,Gift para construir cancha de Fútbol, tiene que ser un terreno fatero. Aunque miro que ya cuentan con el Plano del Terreno pero igual vamos a Corrobar las medidas, lo otro es si no hay una teaja recuerden que es para la Comunidad. tal vez se queda.
- El Sr. Florencio expresa que el Papa es el dueño, allí solo el puede decidir y nosotros tenemos que hacer el desmembramiento de la Escritura Pública.
- El Sr. Alcalde Municipal expresa que se realice la inspección y medición y después someterlo a Corporación para su Aprobación.
- Se despiden los Señores Vecinos de la Aldea el Zarzal esperando se realice la compra.
- * Se le concede espacio a la Señora Elia Euredina Nuñez, pastora de la Iglesia Misionera Interdenominacional Aldea Ujo de Uguay; la Alcaldesa por ley le concede el uso de la palabra.
- Tengan buenas tardes. mi presencia se debe a que ya presento el material que necesitamos para la reddecoración de nuestra Iglesia y ver si no van a riar, nosotros no contamos con fondos. y los que nos congregamos somos muy pobres es por este que solicitamos la Ayuda; Dios se los agradecerá.
- El Sr. Alcalde Municipal le expresa.

A la Sra. Enequina Núñez que
va a quedar pendiente la solici-
tud, por el momento no se cuenta con
Presupuesto se le avisará cuando
hayan fondos disponibles.-



La Sra. Elsa Enequina se retira agia-
deciendo el espacio y vamos a seguir
a la espera para que se nos ayude..
Tengan muy buenas tardes.

II CIERRE DE LA SESION

No habiendo más puntos que tratar
en la Agenda; la Alcaldesa por
ley Prof. María Isabel Quintero da por
cerrada la Sesión hora 7:45 P.M., con-
vocando a la próxima Sesión para el día
Viernes Quince de Noviembre Año 2019.

Regidora #2

Regidor #4

Regidor #3

Regidora R.H5
Regidora #9

Regidor #7

Regidor #1

Regidora #8



Alcaldesa